**NOTA DE PRENSA**

**Corea auditó a plantas procesadoras peruanas con resultado satisfactorio para seguir exportándoles productos hidrobiológicos**

* *Sanipes coordinó y acompañó a la delegación coreana en Mollendo, Sechura, Paita, Sullana y Lima para verificar los controles de seguridad alimentaria durante el proceso de producción de los establecimientos pesqueros*

El Ministerio de la Producción, a través del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), informa que el Ministerio de Seguridad de Alimentos y Medicamentos de Corea (MFDS), como autoridad sanitaria reguladora de la República de Corea, realizó auditorías a ocho plantas procesadoras peruanas de recursos hidrobiológicos congelados, para verificar los controles de seguridad alimentaria en todo el proceso de producción, cuyo resultado satisfactorio, confirma que las plantas pesqueras auditadas, cumplen la normativa sanitaria y los requisitos para la exportación al país asiático.

Es así que luego de 3 años, MFDS realizó inspecciones a plantas procesadoras en nuestro país, siendo visitadas las infraestructuras ALTAMAR FOODS PERU S.R.L., COSTA MIRA S.A.C., ESMERALDA CORP S.A.C., FRIGOSA S.A.C., PESQUERIA PRODUCTOS DEL KOPE E.I.R.L., PRODUCTORA ANDINA DE CONGELADOS S.R.L., REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS S.A.C. y SERMARSU S.A.C., ubicadas en Mollendo, Sechura, Paita, Sullana y Lima; para constatar su proceso de producción, desde materias primas crudas hasta productos terminados, las cuales cumplen con su sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) y programas de pre requisitos, exigencia principal para la obtención de la habilitación sanitaria otorgada por Sanipes.

Sanipes realizó coordinaciones constantes con los establecimientos seleccionados, para subsanar cualquier inconveniente encontrado en las fiscalizaciones orientativas realizadas periódicamente, así como el cumplimiento de la regulación sanitaria coreana, equivalente a la normativa nacional (D.S. Nº 040-20021-PE) y las que se presentarán en el momento de las visitas técnicas.

**Exportaciones hacia Corea del Sur**

Durante el año 2021, fueron 31 empresas peruanas las que exportaron 7270 toneladas de productos hidrobiológicos, al mercado coreano, en su mayoría congelados y producidos en 25 plantas. Existen 201 establecimientos pesqueros distribuidos en Tumbes, Piura, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, y Tacna, registrados en la página de Sanipes para exportar a Corea del Sur.

Cabe resaltar que los principales productos que llegaron exportados a dicho país el año anterior, fueron en base a pota (*Dosidicus gigas*), langostino (*Litopenaeus vannamei*) y pez volador en ovas congeladas (*Exocoetus spp.* y *Cheilopogon heterurus).*

Es importante resaltar que Corea del Sur es una de las principales economías a nivel mundial y se ubicó en el 2021, en la novena posición de un total de 77 países importadores de productos hidrobiológicos peruanos; existiendo la expectativa que pronto acceda al certificado de exportación con firma digital y código QR para verificación de dichos documentos y agilizar los procedimientos aduaneros y documentarios.

**Fiscalizaciones y Auditorías**

Sanipes ejecutó 150 auditorías sanitarias y 1143 inspecciones inopinadas de seguimiento a plantas pesqueras en el 2019, cifras constantes en años precedentes. Sin embargo, en el 2020 y 2021 se tuvieron que reducir las auditorías e inspecciones debido a la Covid-19. Actualmente, con las actividades fiscalizadoras reactivadas, se viene ejecutando 26 auditorías sanitarias y 261 inspecciones inopinadas de seguimiento a las plantas pesqueras.

El mecanismo fiscalizador de Sanipes se basa en la vigilancia sanitaria, que comprende las acciones de inspección sanitaria, control oficial, auditoría sanitaria, alerta sanitaria, rastreabilidad, de recursos hidrobiológicos, entre otros; permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones señaladas en la normativa vigente.

Agradecemos su difusión.